

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN  
FECHA 13 DE ABRIL DE 2021**

En Alcalá de Henares, el **martes 13 de abril de 2021 a las 12:00 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en sesión ordinaria,

Asistentes:

**Presidente:** D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Estrategia y Planificación

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General

D. Ignacio Santiuste Espigares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos

Dña. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación

D. Jesús La Roda Muñoz. Técnico Especialista Nivel I

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación

**ORDEN DEL DÍA**

1. Expediente 2020/006.SER.ABR.MC *Servicio de asesoramiento para la Universidad de Alcalá en materia Fiscal y Jurídico Tributaria*. **12:00 h.** Acto público de lectura de la valoración de la documentación técnica contenida en el sobre número 2 de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. A continuación, apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.


Se inicia el acto público dando lectura el presidente de las valoraciones correspondientes a los criterios de adjudicación, cuya cuantificación depende de un juicio de valor, que la Mesa determina correctas y que hace suyas que son las siguientes:

Se valora la propuesta técnica de actuación y de mejoras tributarias, atendiendo a los siguientes criterios:

- Criterio A: Programa y calendario detallado de trabajos de asesoramiento, así como propuesta de un plan de mejoras global de todos los procesos fiscales: Hasta 7 puntos.
- Criterio B: Plan detallado de propuestas y mejoras al finalizar cada ejercicio fiscal: Hasta 4 puntos.
- Criterio C: Metodología de trabajo: Hasta 4 puntos.
- Criterio D: Nivel de interlocución: Hasta 3 puntos.
- Criterio E: Herramientas a utilizar en la prestación del servicio: Hasta 2 puntos.

Los parámetros de valoración para este criterio serán los siguientes:

- Excelente: La propuesta se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional importante superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.
- Muy buena: La propuesta se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante.
- Buena: La propuesta se valorará como buena cuando aporte un valor adicional que satisfaga los requisitos mínimos de cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q1w7mH8AdhCXS7CKzKAFxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	11/05/2021 09:37:17	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	11/05/2021 09:32:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKAFxg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKAFxg==</a>			

De acuerdo con el informe de fecha 13 de abril de 2021 emitido por el comité técnico, para la contratación de Servicio de asesoramiento para la UAH en materia fiscal y jurídico tributaria, las puntuaciones asignadas son las siguientes:

- DELOITTE Asesores Tributarios, S.L.U.: Puntuación total 19 puntos.  
Criterio A: 7.0 puntos  
Criterio B: 4.0 puntos  
Criterio C: 4.0 puntos  
Criterio D: 3.0 puntos  
Criterio E: 1.0 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es EXCELENTE. En general es una oferta fiel a las necesidades de la universidad. Presenta un programa, calendario e incluye un plan de análisis de las políticas tributarias de la UAH. Igualmente incluye un detallado plan de propuestas y mejoras al final de cada ejercicio. También oferta una metodología de trabajo basada en un proceso de análisis y diagnóstico basado en el conocimiento del ambiente universitario. El nivel de interlocución es excelente y presenta software específico como herramientas a utilizar en la prestación del servicio.


- RSB Advisors: Puntuación total 19 puntos.  
Criterio A: 7,0 puntos  
Criterio B: 4,0 puntos  
Criterio C: 4,0 puntos  
Criterio D: 3,0 puntos  
Criterio E: 1,0 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es EXCELENTE. En general es una oferta fiel a las necesidades de la universidad. Igualmente incluye un detallado plan de propuestas y mejoras al final de cada ejercicio. También oferta una metodología de trabajo basada en un proceso de análisis y diagnóstico basado en el conocimiento del ambiente universitario. El nivel de interlocución es excelente y presenta software específico como herramientas a utilizar en la prestación del servicio.

- Landwell – PwC Tax & Legal Services S.L.: Puntuación total 15,3 puntos.  
Criterio A: 5,3 puntos  
Criterio B: 4,0 puntos  
Criterio C: 4,0 puntos  
Criterio D: 2,0 puntos  
Criterio E: 0,0 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es EXCELENTE. En general es una oferta fiel a las necesidades de la universidad. Presenta un programa, no incluye calendario, pero facilitarán un plan de acción que aporte valor a la UAH más allá de la mera recomendación. Igualmente incluye un detallado plan de propuestas y un informe trimestral de áreas de riesgo. También oferta una metodología de trabajo basada en un proceso de análisis y diagnóstico basado en el conocimiento del ambiente universitario. El nivel de interlocución es excelente.

- LABE Abogados y Consultores, S.A.P.: Puntuación total 8,8 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	11/05/2021 09:37:17	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	11/05/2021 09:32:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==</a>			

Criterio A: 1,8 puntos  
 Criterio B: 4,0 puntos  
 Criterio C: 2,0 puntos  
 Criterio D: 0,0 puntos  
 Criterio E: 1,0 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es MUY BUENA. Presenta un programa, pero no incluye ni calendario detallado ni plan de mejoras y además no es una oferta fiel a las necesidades de la universidad. Incluye un detallado plan de propuestas y asumirán la dirección específica en caso de inspecciones tributarias. Disponen de software profesional específico.

- KPMG Abogados, S.L.P.: Puntuación total 8,0 puntos.  
 Criterio A: 4,9 puntos  
 Criterio B: 2,3 puntos  
 Criterio C: 0,0 puntos  
 Criterio D: 0,8 puntos  
 Criterio E: 0,0 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es MUY BUENA. Presenta un programa, calendario detallado y plan de mejoras, pero no es una oferta fiel a las necesidades de la universidad. Incluye un detallado plan de propuestas y mejoras específicas en dos impuestos. El nivel de interlocución es muy bueno y no disponen de software profesional específico.

- BNFIX IR Consultores, S.A.P.: Puntuación total 1,9 puntos.  
 Criterio A: 0,0 puntos  
 Criterio B: 0,0 puntos  
 Criterio C: 0,0 puntos  
 Criterio D: 1,1 puntos  
 Criterio E: 0,8 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es BUENA. Ofrecen mejoras, pero no solicitadas ni necesitadas. Presenta un buen nivel de interlocución y dispone de software profesional.

- G CUETO LEGAL, S.L.: Puntuación total 1,0 puntos.  
 Criterio A: 0,0 puntos  
 Criterio B: 0,3 puntos  
 Criterio C: 0,0 puntos  
 Criterio D: 0,5 puntos  
 Criterio E: 0,2 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es BUENA. Oferta un plan detallado de propuestas, pero no lo detalla. Tiene un buen nivel de interlocución y dispone de software profesional.

- AUREN: Puntuación total 0,4 puntos.  
 Criterio A: 0,0 puntos  
 Criterio B: 0,3 puntos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	11/05/2021 09:37:17
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	11/05/2021 09:32:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==</a>		



Criterio C: 0,0 puntos

Criterio D: 0,1 puntos

Criterio E: 0,0 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es BUENA. Presenta un buen nivel de interlocución

- BANABA Servicios Empresariales: Puntuación total 0,4 puntos.

Criterio A: 0,2 puntos

Criterio B: 0,0 puntos

Criterio C: 0,0 puntos

Criterio D: 0,1 puntos

Criterio E: 0,1 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es BUENA. Presenta un nivel de interlocución aceptable y dispone de software profesional.

- AGM Abogados: Puntuación total 0,2 puntos.

Criterio A: 0,0 puntos

Criterio B: 0,1 puntos

Criterio C: 0,0 puntos

Criterio D: 0,1 puntos

Criterio E: 0,0 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es BUENA. Presenta un buen nivel de interlocución

Seguidamente se procede al descryptado y apertura de los sobres nº 3, lo que se realiza sin incidencias y con el resultado que se indica (se incluye la valoración de los criterios indicados en el párrafo anterior):

Presupuesto base de licitación: 25.000 €

EXPEDIENTE: 2020/006.SER.ABR.MC."SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN MATERIA FISCAL Y JURÍDICO TRIBUTARIA"												
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA						TOTAL	EXC. MEDIA	DESP.
	SUMA PUNTOS OFERTA	PUNTOS (máx. 49)		Mejora en el tiempo de respuesta			Mejora en la sesión de formación					
				Entrega doc. Ante AEAT		Tiempo respuesta consultas						
				(De 0 a 3) días hábiles antes del min. del PPT	PUNTOS (máx. 12)	(De 0 a 47) horas	PUNTOS (máx. 9)	Nº de personas	PUNTOS (máx.10)			
AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID, S.L.	21500	15,76866495	0,2	3	12	24	9	3	5	41,968665	SI	NO
RSB ADVISORS, S.L.	16200	39,64692902	19	3	12	24	9	5	10	89,646929	NO	SI
AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P.	21600	15,31813167	0,4	3	12	36	6	5	10	43,7181317	SI	NO
G CUETO LEGAL SL	16750	37,16899595	1	3	12	24	9	5	10	69,168996	NO	NO
KPMG ABOGADOS SLP	19000	27,03199706	8	3	12	24	9	4	5	61,0319971	NO	NO
BANABA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.	17650	33,1141964	0,4	3	12	47	3	4	5	53,5141964	NO	NO
LANDWELL - PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES LLP	23000	9,010665686	15,3	3	12	24	9	3	5	50,3106657	NO	NO
LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE SL (LABE ABOGADOS Y CONSULTORES)	19000	27,03199706	8,8	3	12	24	9	4	5	61,8319971	NO	NO
BNFIX IR CONSULTORES SA	14124	49	1,9	3	12	0	9	0	0	71,9	NO	NO
DELOITTE ASESORES TRIBUTA	14500	47,30599485	19	3	12	24	9	3	5	92,3059949	NO	SI

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	11/05/2021 09:37:17
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	11/05/2021 09:32:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==</a>		



Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que las ofertas presentadas por las empresas RSB ADVISORS, S.L. Y DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS incurren en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia se acuerda iniciar el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP, requiriendo a los licitadores mencionados para que, en el plazo máximo de 3 días naturales, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, desglosando todos los costes inherentes al contrato, entre otros, costes de personal y todos aquellos que hayan servido de base para la realización de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

Asimismo, se solicita al mismo tiempo informe técnico a la Unidad Proponente responsable del contrato sobre las ofertas presentadas que se encuentren incursas presuntamente en valores anormales, para lo que se le enviarán las ofertas presentadas por ambas empresas.

2. Expediente 2021/003.SER.ABR.MC *Servicio de mantenimiento de los C.T.'s, líneas AT, S.A.I.'s, estabilizadores, grupos electrógenos e instalaciones eléctricas en B.T de la Universidad de Alcalá.* Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.

Según lo especificado en el registro de entrada han presentado oferta los siguientes licitadores:


- GYSEN
- UTE GENERA-MESAT
- ELDU ELECTROAPLICACIONES S.A.
- TECMO SA
- COMSA SERVICE FACILITY MANEGAMENT S.A.U.
- ELECINOR
- UTE TRENASA - ESBAIN
- MONCOBRA
- CITELUM IBERICA, S.A.

Se realiza sin incidencias el descifrado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa lo siguiente:

ELECINOR: Debe adjuntar declaración sobre contratación de empleados con discapacidad según documento anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

UTE TRENASA-ESBAIN: No queda acreditado el objeto social de TRENASA. Debe aportar escritura o documento equivalente que lo acredite.


MONCOBRA: Debe adjuntar declaración sobre contratación de empleados con discapacidad según documento anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	11/05/2021 09:37:17	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	11/05/2021 09:32:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==</a>			

UTE GENERA-MESAT: MESAT Debe adjuntar declaración de pertenencia a grupo empresarial y declaración sobre contratación de empleados con discapacidad según documentos anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CITELUM: Debe adjuntar declaración sobre contratación de empleados con discapacidad según documento anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, dado que no queda acreditado el objeto social debe aportar escritura o documento equivalente que lo acredite.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	11/05/2021 09:37:17	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	11/05/2021 09:32:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1w7mH8AdhCXS7CKzKfXg==</a>			